



Santiago, 2 de marzo 2022

Circular N°12/2022

A toda la comunidad de Guías y Scouts de Chile

Junto con saludarles cordialmente y esperando que se encuentren muy bien, tenemos el agrado de informar que tras un proceso de acompañamiento con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), hemos formalizado un convenio de colaboración que beneficiará a guías y scouts de todo Chile, y potenciará esfuerzos conjuntos para la protección de áreas silvestres y protegidas del país.

El convenio considera en sus puntos principales, los siguientes compromisos:

- 1.- En conjunto AGSCh y CONAF coordinarán y ejecutarán acciones para favorecer la salud integral (fisiológica, mental y emocional), con poblaciones de niñez, juventud y adultos mayores; basado en la práctica de Baños de Naturaleza que es utilizada en las Areas Silvestres Protegidas del Estado.
- 2.- La Asociación de Guías y Scouts de Chile desarrollará publicaciones que eduquen en torno a la vida en naturaleza, el conocimiento y protección de las áreas protegidas, las cuales pueden ser utilizadas por CONAF con fines educativos.
- 3.- La Asociación de Guías y Scouts de Chile velará por el cumplimiento de las normativas existentes en cada área protegida en el ámbito del resguardo ambiental, cultural, seguridad y de los bienes de la Corporación.
- 4.- CONAF facilitará a beneficiarios(as) de los programas internacionales y especiales que lleve a cabo la Asociación de Guías y Scouts de Chile directamente, el acceso liberado de pago en un 100% a los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales bajo su administración, a excepción de las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Rapa Nui, Reserva nacional Los Flamencos y el área sujeta a concesión de la Reserva Nacional Lago Peñuelas.

A su vez, CONAF facilitará a beneficiarios(as) de programas de medio ambiente y sostenibilidad que lleve a cabo la Asociación de Guías y Scouts de Chile directamente, el acceso liberado de pago en un 100% a los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales bajo su administración.

Dicha liberación de pago se hará extensiva a funcionarios(as) y voluntarios de Guías y Scouts de Chile que asistan acompañando a adultos mayores en el contexto de aplicación de Baños de Naturaleza, los que se explica en el siguiente punto.

5.- CONAF realizará inducción para jóvenes en Baños de Naturaleza, que es una terapia de reconexión consciente con la naturaleza, beneficiosa para la salud física, mental y emocional de las personas.

Esperamos contar con el apoyo activo de todos los grupos del país para ser guardianes de Parques Nacionales y promotores de una vida amigable con el medio ambiente.

Invitamos a Grupos, Unidades, patrullas o adultos que deseen acceder a alguno de los beneficios o ayudar en la creación de material educativo a escribirnos al mail programasinternacionales@quiasyscoutschile.cl

Deseando que esta información sea ampliamente difundida, nos despedimos con el aprecio de siempre



Paul Finch Ureta
Director de Desarrollo Institucional



Renato Bustamante Arenas
Director Ejecutivo Nacional